

PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE
**ETNOEDUCACIÓN
AFROECUATORIANA**
(2020 – 2025)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN



sembramos
Futuro

Lenín



PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Lenín Moreno Garcés

MINISTRA DE EDUCACIÓN
Montserrat Cremerer Guillén

Viceministra de Educación
Isabel María Maldonado Escobar

Viceministro de Gestión Educativa
Andrés Chiriboga Zumárraga

Secretario de Educación Intercultural Bilingüe
Domingo Rómulo Antun Tsamaraint

Subsecretaria de Fundamentos Educativos
María Fernanda Crespo Cordovez

Directora Nacional de Currículo
Graciela Mariana Rivera Bilbao La Vieja

Analistas de Etnoeducación SESEIB
Nieves Leonor Méndez Olaya
Jessica Sayra De Jesús Chalá

Analista Curricular,
Dirección Nacional de Currículo
Jhon Jairo Castillo Perlaza

Primera impresión: Agosto 2020
Impreso por: Sentido Digital

Con el apoyo de:
© Organización de Estados Iberoamericanos
para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).
Oficina Nacional del Ecuador



Sara Jaramillo Idrobo
Directora y Representante Permanente
de la Oficina de la OEI en Ecuador

Henry Ulloa Buitrón
Técnico de proyectos
de la Oficina de la OEI en Ecuador

Plan Estratégico Nacional de ETNOEDUCACIÓN AFROECUATORIANA

Presentación	5
Texto de presentación a cargo del despacho de la señora ministra de educación.	
Introducción	7
2 Antecedentes	8
3 Diagnóstico	11
3.1 Discriminación y racismo	11
3.2 Situación de la población afroecuatoriana dentro del Sistema Nacional de Educación	12
Escolaridad	
Tasa de asistencia	
Matrícula, promoción y deserción	
Evaluación censal "Ser Bachiller": dominio matemático, lingüístico, científico y social	
Modelo y calidad de la educación	
4 Base legal	15
4.1 Constitución de la República del Ecuador de 2008	15
4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021	15
4.3 Proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes	16
4.4 Ley Orgánica de Educación Intercultural	16
4.5 Acuerdos ministeriales	16
5 Justificación	17
6 Unidades Educativas Guardianas de los Saberes (UEGS)	19
7 Líneas de acción del Plan Estratégico Nacional de Etnoeducación afroecuatoriana	22
7.1 Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación	22
Línea estratégica 1: Fortalecer la Mesa Nacional de Etnoeducación	23
Línea estratégica 2: Fortalecer las mesas provinciales de Etnoeducación	24
Línea estratégica 3: Desde la sociedad civil, retomar la Comisión Nacional de Etnoeducación como un órgano más plural y diverso para la observancia de la Etnoeducación	24
7.2 Eje II - Palenque de Institucionalización de la Etnoeducación	25
Línea estratégica 1: Desarrollar la normativa legal de Etnoeducación	26
7.3 Eje III - Palenque de Acceso, Permanencia y Culminación de Estudiantes Afroecuatorianos	27
Línea estratégica 1: Reabrir las Escuelas unidocentes y bidocentes en los territorios fronterizos	28
Línea estratégica 2: Ampliar la oferta educativa en las instituciones públicas que se encuentren en territorios que tengan una significativa población afroecuatoriana	29
Línea estratégica 3: Disminuir la discriminación racial y cultural dentro de las instituciones educativas	31
7.4 Eje IV - Palenque de Calidad y Pertinencia de la Educación para Estudiantes Afroecuatorianos	32
Línea estratégica 1: Enriquecer el currículo nacional con componente del enfoque de Etnoeducación	34
Línea estratégica 2: Formación docente en Etnoeducación con pertinencia y calidad	35
Línea estratégica 3: Profesionalización de docentes bachilleres en territorio	37



© Ministerio de Educación del Ecuador
Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa
Quito-Ecuador
www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando se pague a los editores y se cite correctamente la fuente autorizada.
DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

ADVERTENCIA

Un objetivo manifiesto del Ministerio de Educación es combatir el sexismo y la discriminación de género en la sociedad ecuatoriana y promover, a través del sistema educativo, la equidad entre mujeres y hombres. Para alcanzar este objetivo, promovemos el uso de un lenguaje que no reproduzca esquemas sexistas, y de conformidad con esta práctica preferimos emplear en nuestros documentos oficiales palabras neutras, tales como las personas (en lugar de los hombres) o el profesorado (en lugar de los profesores), etc. Sólo en los casos en que tales expresiones no existan, se usará la forma masculina como genérica para hacer referencia tanto a las personas del sexo femenino como masculino. Esta práctica comunicativa, que es recomendada por la Real Academia Española en su Diccionario Panhispánico de Dudas, obedece a dos razones: (a) en español es posible <referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino>, y (b) es preferible aplicar <la ley lingüística de la economía expresiva> para así evitar el abultamiento gráfico y la consiguiente ilegibilidad que ocurriría en el caso de utilizar expresiones como las y los, os/as y otras fórmulas que buscan visibilizar la presencia de ambos sexos.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN



Índice de tablas

- Tabla 1. Unidades Educativas Guardianas de los Saberes
- Tabla 2. Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación. Acciones e indicadores. Línea estratégica 1
- Tabla 3. Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación. Acciones e indicadores. Línea estratégica 3
- Tabla 4. Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación. Acciones e indicadores. Línea estratégica 3
- Tabla 5. Escuelas unidocentes y bidocentes cerradas, en proceso de reapertura y rehabilitadas
- Tabla 6. Escuelas unidocentes y bidocentes cerradas, en proceso de reapertura y rehabilitadas
- Tabla 7. Palenque de acceso, permanencia y culminación de estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 2
- Tabla 8. Palenque de acceso, permanencia y culminación de estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 2
- Tabla 9. Palenque de calidad y pertinencia de la educación para estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 1
- Tabla 10. Palenque de calidad y pertinencia de la educación para estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 1
- Tabla 11. Palenque de Calidad y Pertinencia de la Educación para Estudiantes Afroecuatorianos. Línea estratégica 3
- Tabla 12. Palenque de Calidad y Pertinencia de la Educación para Estudiantes Afroecuatorianos. Línea estratégica 3



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Nacional de Etnoeducación Afroecuatoriana 2020-2025, es producto del trabajo participativo desde un enfoque de derechos, en una ruta de diálogos permanentes entre la Mesa Nacional de Etnoeducación y sus mesas provinciales, que articularon en sus territorios a distintos actores de organizaciones del pueblo afroecuatoriano, de la sociedad civil y la comunidad educativa, a través de un conjunto de talleres, que permitieron visualizar concertadamente el potencial y futuro de la etnoeducación como aporte transformador del mejoramiento de la calidad del Sistema Educativo Nacional.

Esta política pública, da cumplimiento a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, así como a los derechos colectivos del pueblo afroecuatoriano consagrados en la Constitución de la República; además, al imperativo de igualdad educativa y atención a los grupos históricamente excluidos expresado en los principios educativos de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; cumple con el mandato del Decenio Internacional de los Afrodescendientes “Reconocimiento, Justicia y Desarrollo”, firmado por el Estado ecuatoriano, concreta la ejecutoria del Objetivo 2 del Plan Nacional “Toda una Vida”, que enfatiza las rutas para la construcción de una educación inclusiva.

El objetivo del eje de Calidad del Plan Estratégico de esta Cartera de Estado, es incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades con un enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión. El Plan de Etnoeducación se articula a este objetivo como una necesidad de visibilizar al pueblo afroecuatoriano en el Currículo Nacional, garantizando con ello, el fortalecimiento de una educación inclusiva, formadora de ciudadanías respetuosas.

Reconociendo la importancia del pueblo afroecuatoriano, se ha creado la Gestión Interna de Etnoeducación dentro de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe Infantil Comunitaria y Básica de la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con el fin de garantizar la institucionalización de la Etnoeducación Afroecuatoriana dentro del Sistema Nacional de Educación.

Consciente del lugar preponderante de la educación en el mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades, aspiramos a que esta política pública sirva al Sistema Educativo Nacional y sus actores, como una contribución para el fortalecimiento de la democracia, la convivencia armónica y la ética pública.

Finalmente, un especial agradecimiento a todas las instituciones, organizaciones y personas que aportaron en la construcción de este Plan, e invito a seguir trabajando juntos en su cumplimiento.

Monserrat Creamer
Ministra de Educación



INTRODUCCIÓN

El presente documento expone el contenido del Plan Estratégico Nacional de Etnoeducación Afroecuatoriana para el período comprendido entre 2020 y 2025, cuyo objetivo principal es fortalecer y ejecutar la política pública que promueva el desarrollo de una educación integral, con calidad, calidez y pertenencia cultural con el pueblo afroecuatoriano en el Sistema Nacional de Educación.

Las estadísticas sociales, en general, muestran el insuficiente acceso de la población afroecuatoriana al Sistema Nacional de Educación y la precaria situación en que se desenvuelve este grupo étnico en el Ecuador.

Para el efecto, y sobre la base de estudios estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Observatorio Social del Ecuador (OSE) y la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), acerca del estado situacional en educación básica y bachillerato de la población afroecuatoriana, y de aportes obtenidos de actores vinculados con la Etnoeducación en encuentros regionales realizados en el país, el Plan establece varias líneas estratégicas sustentadas en cuatro ejes de acción.

El primer eje de acción se relaciona con las líneas estratégicas de participación y movilización por la Etnoeducación, el fortalecimiento de la Mesa Nacional y de las mesas provinciales de Etnoeducación, y retomar desde la sociedad civil la Comisión Nacional de Etnoeducación, como un órgano plural y diverso para la observancia de la Etnoeducación.

El segundo eje se articula con la institucionalización y el desarrollo de la normativa legal de la Etnoeducación. En esta línea, el tercer eje se vincula con la permanencia y culminación educativa de los estudiantes afroecuatorianos, la reapertura de escuelas unidocentes y bidocentes en los territorios fronterizos, la ampliación de la oferta educativa en instituciones públicas que se encuentren en territorio con significativa población afroecuatoriana, y la disminución de la discriminación racial y cultural dentro de las instituciones educativas.

Por último, el cuarto eje se enlaza con la calidad y pertinencia de la educación para los estudiantes afroecuatorianos, el enriquecimiento del currículo nacional con el componente de enfoque de Etnoeducación, la formación docente en Etnoeducación con pertinencia y calidad, y la profesionalización de docentes bachilleres en territorio.

Cabe mencionar que el trabajo en su proceso contó con la participación, el apoyo financiero y la asistencia técnica del Ministerio de Educación, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI). También participaron profesionales de la educación, autoridades de los gobiernos locales y representantes de las organizaciones de la sociedad civil afroecuatoriana.

2

ANTECEDENTES

Narrar la llegada de los primeros africanos a lo que hoy conocemos como Ecuador, nos remite a las crónicas de Miguel Cabello de Balboa. En ellas se describe que el arribo y los asentamientos de los primeros grupos de africanos en las costas de Esmeraldas ocurrieron en el año de 1553. Según dicho autor, este grupo que iba en la embarcación era parte de la mercancía del comerciante Alonso de Illescas. Posteriormente, ocurre la venida forzada de africanos esclavizados a las haciendas del Valle del Chota, en 1557. Estos dos fenómenos muestran la presencia africana en el país, donde sembraron su derecho ancestral¹ y sentido de pertenencia (Vicariato Apostólico de Esmeraldas & Centro Cultural Afroecuatoriano, 2009).

Desde entonces, los africanos y sus descendientes desarrollaron procesos de lucha y resistencia para conservar su libertad, identidad y cultura, que han sido transmitidas mediante la tradición oral². En este sentido, para entender los procesos identitarios y estructurales de los afrodescendientes³, es importante conocer los diferentes fenómenos e influencias sociohistóricas que han perpetuado las condiciones culturales del racismo⁴, de estigma y estereotipo presentes todavía sobre los pueblos afrodescendientes.

A pesar de que los afrodescendientes han sido parte del proceso histórico y desarrollo del Ecuador, su participación y aportes han sido invisibilizados. La negación y el racismo⁵ han estado presentes en las estructuras sociales y en los discursos jerárquicos y de poder, lo que ha producido una matriz de colonización. Para Walsh (2009), la problemática se deriva de la historia de negación, ocultamiento y minimización con el pueblo negro. Esto ha operado desde la violencia implícita de la colonia y ha influenciado culturalmente, a nivel subjetivo e intersubjetivo⁶, colocando en una posición de superioridad al “otro mestizo” que no es negro ni indígena.

Ello ha generado que la diversidad cultural, el proceso histórico de las diferentes etnias, las múltiples representaciones identitarias y la democracia en la comunidad afroecuatoriana no estén presentes en un modelo de gobernabilidad, vinculado con una convivencia solidaria y una participación activa en los diferentes proyectos de la sociedad.

(1) **Ancestral:** herencia que siembran los antepasados de una determinada cultura: cosmovisión, formas de vivir, de relacionarse hombre/mujer y con la naturaleza. Derecho ancestral: según Juan García (2009), el derecho ancestral tiene su aplicación sobre los territorios que las comunidades afroecuatorianas históricamente han ocupado. Este derecho nace como una reparación histórica del daño que significó la dispersión de la gente africana por América, a partir de la esclavitud (...). Esa reparación es la principal fuente de derecho sobre los territorios que nuestros troncos familiares reclaman al Estado. El derecho sobre los territorios que ocupan repara el daño que les causó la esclavitud.

(2) **Tradición oral:** manifestación de algunos pueblos históricos o ancestrales que utilizaban el habla para transmitir y sembrar en las nuevas generaciones los conocimientos, los saberes, la historia, los aprendizajes y la identidad propias de su cultura.

(3) **Afrodescendiente:** población que desciende de la población africana trasladada a las Américas en el marco de la empresa esclavista entre los siglos XVI y XVIII.

(4) **Racismo:** creencia de que la especie humana está naturalmente dividida en razas, que son categorías biológicas ostensiblemente distintas.

(5) **Racismo:** odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos. Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra.

(6) **Intersubjetivo:** la intersubjetividad se puede definir como el proceso recíproco, por medio del cual se comparte la conciencia y conocimiento de una persona a otra. El concepto de intersubjetividad ofrece una perspectiva de justificación y validación del “otro”, que permite la sincronía interpersonal. En otras palabras, implica un proceso de reconocimiento de la alteridad. Hoy por hoy, el concepto de intersubjetividad tiene una aplicación en la filosofía, la psicología, las ciencias sociales y las ciencias en general. La intersubjetividad se expresa en la vida cotidiana y en las relaciones sociales, a partir de las que se teje una red de percepciones de la realidad. La conciencia de la propia subjetividad y el reconocimiento de la subjetividad del otro, permite descifrarlas y hallar el sentido último. <https://www.significados.com/intersubjetividad/>



La Constitución del Ecuador de 1998 acepta la denominación de “pueblos” y se incluye a la población afroecuatoriana. Esto marca la historia de América Latina y el Caribe. Es la primera vez que se reconoce constitucionalmente a los afroecuatorianos.

Como consecuencia, la invisibilidad de la comunidad afroecuatoriana ha sido evidente, incluso dentro de la subalternidad⁷. Los movimientos indígenas se reconocen y posicionan dentro del marco multiétnico y pluricultural⁸ en varios países como Ecuador, Perú y Bolivia, dejando de lado a las comunidades afrodescendientes y montuvias. En países como Colombia y Venezuela, que tienen un mayor número de población afrodescendiente sobre la indígena, aún existe mayor reconocimiento, interés político e instituciones multilaterales que apoyan a comunidades indígenas (Walsh, 2009).

En el Ecuador, la ruptura entre el movimiento indígena y el afroecuatoriano se lleva a cabo a finales de los años 90. En 1998 empiezan a surgir fundamentalismos⁹ y esencialismos¹⁰ que dan lugar a una nueva hegemonía indígena.

El posicionamiento de este movimiento “contribuyó aún más a la marginalización y subalternización¹¹ de los afroecuatorianos” (Walsh, 2009, p. 127). En este marco, la posición política del movimiento indígena ha contribuido a la invisibilización del pueblo afroecuatoriano que, en un contexto general, es provocada por las estructuras raciales del país.

Se puede argumentar que los afrodescendientes son grupos históricamente contruidos. Sus antepasados llegaron a vivir en la región antes de la formación de las repúblicas en América y, desde entonces, generación tras generación se han esforzado por mantener

(7) **Subalternidad:** la noción de subalternidad surge para dar cuenta de la condición subjetiva de subordinación en el contexto de la dominación capitalista. Tomado del artículo “Subalternidad” de Massimo Modonesi. Recuperado de http://conceptos sociales.unam.mx/conceptos_final/497trabajo.pdf

(8) **Pluricultural:** hace referencia a la pluriculturalidad, propuesta del movimiento indígena para superar la condición de racismo, exclusión y violencia caracterizada por los Estados hacia estos pueblos. Implica el reconocimiento de que en un mismo espacio geográfico coexisten diferentes culturas que deben gozar de los mismos derechos de los ciudadanos que conforman la nación.

(9) **Fundamentalismo:** como fundamentalismo, en un sentido general, se denomina la corriente de pensamiento que promueve el sometimiento absoluto a determinada doctrina o práctica de manera intransigente. La palabra, como tal, deriva de “fundamental”, que se refiere a lo que sirve de fundamento o es básico para algo, y se compone con “-ismo”, que indica ‘doctrina’ o ‘movimiento’. Recuperado de <https://www.significados.com/intersubjetividad/>

(10) **Esencialismo:** es un término que engloba las doctrinas ocupadas en describir la esencia, lo que hace que un ser sea lo que es, por oposición a las contingencias —lo que es accidental, cuya ausencia no cuestiona la naturaleza de este ser—, la condición o la identidad del objeto o individuo. En sociología, el esencialismo ha servido, a menudo, como base para legitimar diferencias discriminatorias entre los seres humanos alegando a su esencia, tales son los casos de homofobia, racismo, misoginia y segregacionismo en general. Recuperado de <https://es.wikipedia.org/wiki/Esencialismo>

(11) **Subalternización:** Este término está en relación con subalternidad.

vivas su historia, tradiciones, costumbres y valores culturales propios de sus raíces ancestrales, lo que ha dado como resultado una autoidentificación¹² como pueblo culturalmente diferenciado, a partir de una conciencia identitaria.

“Además, manejan y mantienen espacios territoriales “ancestrales”, que son espacios de vida; y aunque esta “ancestralidad” no es la misma que la de los indígenas, está definida por raíces históricas que datan de la época colonial, por asentamientos que, en el caso de Bolivia, han sido los yungas y en Ecuador, el Valle y la Cuenca de Chota-Mira y la región costera norte de la provincia de Esmeraldas; esta última forma parte de la gran región biogeográfica del Chocó Pacífico” (Walsh, 2009, p. 139).

Ante la necesidad de reivindicar la propuesta afroecuatoriana, la Constitución del Ecuador de 1998 acepta la denominación de “pueblos” y se incluye a la población afroecuatoriana. Este hito marca la historia de América Latina y el Caribe, ya que es la primera vez que se reconoce constitucionalmente a los afroecuatorianos. El hecho implicó nuevas formas de participación ciudadana, al incorporar a la población afrodescendiente de manera activa en los procesos políticos.



El 65 % de los encuestados admite que los ecuatorianos son racistas, mientras que apenas 10 % se reconoce racista.

3

DIAGNÓSTICO

3.1 Discriminación y racismo

En el año 2004, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) levantó la primera encuesta nacional sobre el racismo y la discriminación racial en el Ecuador. Entre los principales resultados, se puede mencionar que:

- 65 % de los encuestados admite que los ecuatorianos son racistas, mientras que apenas 10 % se reconoce racista.
- 88 % de los encuestados considera que los afroecuatorianos son las principales víctimas del racismo en Ecuador y los que más veces han experimentado discriminación en diferentes espacios, como la calle (71 %), el barrio (50 %), los autobuses (45 %), las oficinas (41 %) y el trabajo (39 %).
- 63 % de los encuestados percibe que existe perjuicio racial sobre los afroecuatorianos.
- 77 % de los encuestados dijo desconocer las leyes que prohíben el racismo y la discriminación racial.
- Apenas 35 % de encuestados afroecuatorianos sabe de qué se trata el racismo.
- 67 % de los ecuatorianos considera que la principal medida que se debe tomar para combatir la discriminación racial es la enseñanza en los colegios, sobre la importancia de la diversidad cultural del país.
- 20 % de los afroecuatorianos encuestados respaldan la medida de crear oficinas para denunciar actos de racismo.

De acuerdo con la encuesta de la niñez y adolescencia en el marco de la intergeneracionalidad (ENAI), levantada en el año 2015 por el Observatorio Social del Ecuador (OSE):

- 47 % de niños y adolescentes de entre 5 y 17 años, cuya autoidentificación es afroecuatoriana, ha recibido golpes de sus progenitores cuando no obedecen o cometen una falta.
- 76 % manifiesta haber sido regañado.
- 18 % recibió golpes de sus profesores cuando no cumplieron con sus deberes o cometieron una falta.
- 83 % de niños y adolescentes de entre 8 y 17 años aseguraron que existen estudiantes que

(12) **Autoidentificación étnica:** hace referencia a una conciencia de la identidad de las personas. Esto quiere decir cómo se identifican o se sienten las personas, de acuerdo con sus costumbres, tradiciones, o antepasados y familia; ello, considerando aquellos elementos que se prefieren resaltar o revalorar la identidad cultural, de manera estrictamente individual.

insultan o se burlan de otros.

- 80 % constataron que hay estudiantes que molestan a los más pequeños.

3.2 Situación de la población afroecuatoriana dentro del Sistema Nacional de Educación



Los datos permiten observar un significativo rezago en el acceso a la educación de la población afroecuatoriana en casi todos los niveles, especialmente en los niveles educativos más altos.

Escolaridad

Según la Encuesta Nacional Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), en el año 2017, para el grupo de personas cuya autoidentificación es afroecuatoriana:

- La tasa de analfabetismo alcanzó 5,4 % y el promedio de años de escolaridad es de 10,06 años.
- La tasa neta de matrícula en educación general básica (EGB), en el año 2017, alcanzó el 97,1 %.
- Para el subnivel preparatoria y elemental, esta tasa fue de 95,8 %.
- Para el subnivel básica media, de 83 % (cuatro puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional).
- Para básica superior, de 73,8 % (alrededor de 9 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional).
- En el bachillerato (BGU), del 61,4 % (10 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional).

Los datos permiten observar un significativo rezago en el acceso a la educación de la población afroecuatoriana en los niveles educativos más altos.

Tasa de asistencia

Según la ENEMDU, en el año 2017, la tasa de asistencia para educación general básica (EGB) fue de 96,1 % a nivel nacional, y para el grupo de población afroecuatoriana, del 97,1 %.

Sin embargo, al analizar por subniveles, se advierten complicaciones en la asistencia a partir del subnivel media, que refleja una tasa de asistencia de la población afroecuatoriana equivalente a 83 % (4 puntos porcentuales por debajo de la tasa nacional); para el subnivel superior fue de 73,8 % (mientras que a nivel nacional fue de 82,3 %); finalmente, la tasa de asistencia al bachillerato correspondió a 61 % (10 puntos porcentuales por debajo del indicador a nivel nacional).

Matrícula, promoción y deserción

El Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) contiene información relevante sobre el acceso al Sistema Nacional de Educación. Sobre la base de esa información, es posible obtener la descomposición de la matrícula. En los últimos ocho períodos lectivos existe una mejora en la promoción de los estudiantes de todos los sostenimientos, desde inicial hasta tercero de bachillerato: para el período lectivo 2016-2017, esta tasa se ubicó en 95,88% para el nacional y en 93,6% para el grupo de población autoidentificada como afroecuatoriana.

Para el mismo período, la tasa de no promoción y de deserción a nivel nacional fue de 1,63% y 2,49%, respectivamente; mientras que para el grupo de población afroecuatoriana fue de 2,6% y 3,7%.

Evaluación censal "Ser Bachiller": dominio matemático, lingüístico, científico y social



En el período lectivo 2017-2018, el promedio global de los estudiantes afroecuatorianos fue de 7,29 puntos sobre 10, similar al de los indígenas (7,28), debajo del promedio nacional (7,62) y de la población mestiza (7,67).

Datos importantes pudo obtener la evaluación censal "Ser Bachiller", elaborada por el INEVAL, desde el período lectivo 2014-2015 hasta el 2017-2018.

Según esta evaluación, en el último período lectivo (2017-2018), el promedio global alcanzado por los estudiantes cuya autoidentificación es afroecuatoriana fue de 7,29 puntos sobre 10, similar al puntaje obtenido por los indígenas (7,28). Dichos datos se ubican por debajo del promedio nacional (7,62) y de la población mestiza (7,67).

En el dominio matemático, la población afroecuatoriana consiguió 7,10 puntos, que lo sitúa por debajo de todos los grupos étnicos: el grupo de estudiantes autoidentificados como indígenas alcanzó 7,24; los mestizos, 7,51; y, el promedio nacional fue de 7,47.

En el dominio lingüístico, la población afroecuatoriana se localiza en el penúltimo lugar (7,45); únicamente supera al grupo de estudiantes indígenas (7,40).

En dominio científico, los estudiantes afroecuatorianos obtuvieron un puntaje de 7,24, por debajo del promedio nacional (7,55) y los mestizos (7,59).

Por último, en ciencias sociales alcanzaron un puntaje de 7,37, que supera con tan solo 6 centésimas al grupo de estudiantes indígenas (7,31).

Modelo y calidad de la educación



En la escuela no se les enseña que ser "negro" o afroecuatoriano significa todo un universo de valores positivos que sobrepasan los estereotipos de la marimba, la bomba y el fútbol.

El modelo y la calidad de la educación son una de las problemáticas de los hijos e hijas de la diáspora¹³. Al analizar la educación en los territorios ancestrales, como Esmeraldas y el valle del Chota, es posible encontrar infraestructura inadecuada, escasa tecnología y, muchas veces, ausentismo docente.

El Currículo Nacional no incorpora contenidos que visibilicen la realidad sociocultural de los estudiantes del pueblo afroecuatoriano. Los recursos educativos y las metodologías de enseñanza no consideran los valores de la identidad afroecuatoriana, no estimulan el orgullo étnico del educando ni de la comunidad educativa. Por lo general, un niño afroecuatoriano se educa sin conocer la historia de sus ancestros y los valores trascendentales de su cultura. Tampoco los contextos escolares muestran los aportes de la afroecuatorianidad a la construcción del país. Y mucho menos en la escuela se les enseña que ser "negro" o afroecuatoriano significa todo un universo de valores positivos que sobrepasan los estereotipos de la marimba, la bomba y el fútbol.

Ello, en parte, explica las estadísticas sociales, que muestran el insuficiente acceso de la población afroecuatoriana al Sistema Nacional de Educación y la precaria situación de este grupo étnico. En efecto, la escasa formación y profesionalización de los afroecuatorianos dificulta la consecución de buenos empleos y mejores remuneraciones. Es poco común encontrar a afroecuatorianos en puestos relevantes en el sector moderno de la economía; al contrario, se dedican a la venta ambulante, como obreros, jornaleros, guardias de seguridad, empleadas domésticas, policías o soldados.

(13) **Diáspora africana:** según Izard Martínez (2004), cuando se habla de diáspora africana se hace referencia a algunos elementos fundamentales: el traslado forzoso de millones de africanos al Nuevo Mundo, como consecuencia de la trata de esclavizados (una cifra aproximada y bastante aceptada por algunas tendencias historiográficas, pero rechazada por algunos historiadores africanos sería la de más de 10 millones de personas entre 1500 y 1850); la conformación de culturas afroamericanas, a partir de la reelaboración de las culturas africanas y su combinación con las culturas europeas e indígenas americanas; y, la emergencia de identidades culturales basadas en el origen africano. La idea de diáspora supone, entonces, considerar el movimiento transatlántico de personas, creencias, prácticas y productos de África a América, y también de América a África.



4

BASE LEGAL

El presente Plan Estratégico Nacional de Etnoeducación se sustenta en la siguiente normativa legal:

- *Constitución del Ecuador 2008*
- *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*
- *Proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes*
- *Ley Orgánica de Educación Intercultural*
- *Acuerdos ministeriales*

Se detallan a continuación los aspectos más relevantes de cada uno de ellos.

4.1 Constitución de la República del Ecuador de 2008

La Constitución de 2008, en su art. 1 señala que "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico". Por otra parte, el art. 56, dispone: "Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas forman parte del Estado ecuatoriano, único e indivisible".

4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

El Objetivo 2 de dicho Plan determina "afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas". El numeral 2.3 de las políticas establece: "Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales". Asimismo, el numeral 2.7 señala: "Promover la valoración e inclusión de los conocimientos ancestrales en relación con la gestión del sistema educativo, servicios de salud, manejo del entorno ambiental, la gestión del hábitat y los sistemas de producción y consumo".

4.3 Proclamación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes

La resolución 68/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas proclama el “Decenio Internacional de los Afrodescendientes, que comenzará el 1 de enero de 2015 y terminará el 31 de diciembre de 2024, con el tema Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”. Y, mediante resolución 69/16, emite el programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes. El numeral 1. Reconocimiento, literal b) señala la “Educación sobre la igualdad y concienciación”; y el literal c) establece que “los Estados deberían promover un mayor conocimiento y el reconocimiento y respeto de la cultura, la historia y el patrimonio de los afrodescendientes a través de, entre otros medios, la investigación y la educación, y abogar para que la historia y las atribuciones de los afrodescendientes se incluyan de forma completa y precisa en los planes de los estudios”.

4.4 Ley Orgánica de Educación Intercultural

El art. 2, relativo a Principios, en su literal f) Desarrollo de procesos determina: “Los niveles educativos deben adecuarse a ciclos de vida de las personas, a su desarrollo cognitivo, afectivo y psicomotriz, capacidades, ámbito cultural y lingüístico, sus necesidades y las del país, atendiendo de manera particular la igualdad real de grupos poblacionales históricamente excluidos o cuyas desventajas se mantienen vigentes, como son las personas y grupos de atención prioritaria previstos en la Constitución de la República”.

4.5 Acuerdos ministeriales

El Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, del 20 de mayo de 2016, dispone reconocer e implementar la Etnoeducación Afroecuatoriana en el Sistema Nacional de Educación. El art. 1 define a la Etnoeducación como un “proceso educativo, cultural, social, político y epistémico permanente, orientado al fortalecimiento de la cultura del pueblo afroecuatoriano, a partir de la interiorización y reproducción de los valores y saberes propios. Permite mantener su identidad y sus particularidades culturales en el marco de un proyecto de vida colectivo, contribuyendo de esta manera a la interculturalidad del país”.

Por otra parte, el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-20017-00075-A, del 18 de agosto de 2017, en el art. 1, determina “reconocer y consolidar como Guardianas de la Lengua y de los Saberes, a las Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües (...)”; el literal b) señala a las Unidades Educativas Guardianas de los Saberes del pueblo afroecuatoriano. Asimismo, el art. 2 define a estas Unidades Educativas como “instituciones emblemáticas del Sistema Nacional de Educación que satisfacen condiciones óptimas de calidad, y que se consideran como establecimientos referenciales para la implementación de la Educación Intercultural Bilingüe y de la Etnoeducación en el país”.



El Plan Estratégico Nacional de Etnoeducación busca visibilizar en el Sistema Nacional de Educación, la historia del pueblo afroecuatoriano, sus aportes, saberes y conocimientos.

5

JUSTIFICACIÓN

El Ecuador es un país plurinacional¹⁴ e intercultural¹⁵, conformado por pueblos y nacionalidades indígenas, junto con los pueblos mestizo, afroecuatoriano y montuvío. La población afroecuatoriana corresponde al 7,2 % de los ecuatorianos (Censo del 2010), distribuidos en todo el territorio nacional; sin embargo, el Sistema Nacional de Educación no visibiliza la historia de este pueblo, sus aportes, saberes y conocimientos.

La Etnoeducación nace como propuesta y aporte del pueblo afroecuatoriano a la construcción de la interculturalidad, para promover el reconocimiento de sus contribuciones, revitalizar la memoria colectiva¹⁶, fortalecer la identidad, valorar los conocimientos y saberes, reducir los índices de discriminación, exclusión racial, así como la falta de acceso y poca permanencia en el sistema educativo.

En ese sentido, el pueblo afroecuatoriano lleva un camino recorrido de varias décadas del proceso de Etnoeducación. Es a partir de tres momentos que toma conciencia y forma en el contexto ecuatoriano. En el primer momento, el interés fue documentar y comprender los saberes de los mayores. Dicha actividad fue realizada por intelectuales activistas afroecuatorianos y afroecuatorianas (Walsh & León, 2006).

En un segundo momento, las organizaciones sociales exigieron contar con una educación propia, de

(14) **Plurinacional:** según Boaventura de Sousa (2010), se define como el reconocimiento de un concepto distinto de nación, que implica no solo pertenencia a un ámbito geográfico, sino, además, a una cultura determinada.

(15) **Interculturalidad:** según Walsh (1998), es un proceso de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, enfocado en generar, construir y propiciar un respeto mutuo y un desarrollo plenos de las capacidades de los individuos, a pesar de sus diferencias culturales, sociales y de género. Es un proceso que intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otra subordinada, así como reforzar las identidades tradicionalmente excluidas, y construir una convivencia de respeto y de legitimidad mutua. La base de la interculturalidad es la identidad, la identidad individual, de los diversos grupos socioculturales y de la sociedad.

(16) **Memoria colectiva:** según Walsh y García (2015), es entendida como la filosofía y enseñanza de los mayores, como práctica decolonial para recuperar, fortalecer, repositionar y reconstruir la existencia como derecho ancestral. Según García (2015), aprender del pasado significa buscar en la memoria colectiva de la comunidad, propuestas válidas para recuperar el sentido de pertenencia y derechos para seguir siendo nosotros mismos, como comunidad, como familia, como pueblo afroecuatoriano.

acuerdo con sus realidades socioculturales y geográficas (Etnoeducación), amparadas en la reforma a la Constitución de 1998, donde se incluyeron los derechos colectivos. Este proceso se desarrolló a través de dos acciones paralelas: las impulsadas por Juan García Salazar, en las comunidades del valle del Chota y Esmeraldas; y, las propiciadas por los misioneros combonianos del Corazón de Jesús, en los Centros Culturales Afroecuatorianos de Quito y Guayaquil.

En un tercer momento líderes y lideresas del pueblo afroecuatoriano, en intensos diálogos sostenidos con las autoridades del Ministerio de Educación, lograron la creación del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, del 20 de mayo del 2016, que reconoce e implementa la Etnoeducación Afroecuatoriana y responsabiliza la coordinación y seguimiento a la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

A partir de la expedición de dicho Acuerdo, la anterior Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe integró un equipo de trabajo responsable de la implementación de la Etnoeducación Afroecuatoriana, para desarrollar las siguientes actividades:

- **Conformación de la Mesa de Etnoeducación Afroecuatoriana,**
Esta se establece en el art. 2 del Acuerdo Ministerial 00045-A. Para ello, se efectuaron varias reuniones de socialización sobre el proceso histórico en Ecuador, la conceptualización de la Etnoeducación y el contenido del Acuerdo Ministerial 00045-A. Estos eventos se llevaron a cabo en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Napo, Guayaquil, Pichincha y Azuay. Estuvieron dirigidos a directores distritales, autoridades y docentes afroecuatorianos de las instituciones educativas, así como a analistas de Apoyo, Seguimiento y Regulación de los distritos. A partir de este proceso, se conformaron siete mesas provinciales, integradas por 10 docentes afroecuatorianos cada una. El objetivo de estas mesas es fortalecer y consolidar la Etnoeducación en los territorios.
Una vez conformadas las mesas provinciales, estas eligieron sus representantes para la Mesa de Etnoeducación Afroecuatoriana, cuyo objetivo es ser una instancia de interlocución, asesoría y diálogo permanente con la Autoridad Educativa Nacional.
- **Elaboración de recursos educativos,**
Junto con la Dirección Nacional de Currículo, se elaboró el módulo de Etnoeducación Afroecuatoriana Experiencias de Aprendizaje sobre la Cultura Afroecuatoriana, para estudiantes de Primero de Educación Básica, como un material complementario para el desarrollo curricular.

Además, se redactó el segundo módulo Sembrando saberes a través de la palabra, para docentes de Básica Elemental. Este módulo no se ha ilustrado ni diagramado.

También se crearon los calendarios vivenciales educativos y las cartillas de saberes y conocimientos. Los calendarios vivenciales educativos constituyen un instrumento pedagógico que sirve para registrar, de manera gráfica, los acontecimientos relacionados con la cosmovisión y cultura de pueblos y nacionalidades, que suceden en la comunidad donde está ubicada la institución educativa. El propósito es guiar la práctica docente en el desarrollo y la contextualización de los aprendizajes.

Mientras tanto, las cartillas de saberes y conocimientos son instrumentos pedagógicos que sirven para registrar, de manera escrita, los conocimientos y saberes propios de la cosmovisión y cultura de los pueblos y nacionalidades, que poseen los habitantes de la comunidad donde está ubicada la institución educativa. El propósito es incorporar esos conocimientos y saberes en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promover el reconocimiento y revalorización de estos, revitalizar la cultura y fortalecer la identidad de estudiantes, docentes, padres y madres de familia.

En la actualidad, estos documentos educativos se encuentran en proceso de construcción en las Unidades Educativas Guardianas de los Saberes Afroecuatorianos.



Las Unidades Educativas Guardianas de los Saberes del Pueblo Afroecuatoriano (UEGSPA), son establecimientos referenciales para implementar la Etnoeducación en el país.

6

UNIDADES EDUCATIVAS GUARDIANAS DE LOS SABERES (UEGS)

El Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC20017-00075-A, del 18 de agosto de 2017, reconoce a las instituciones emblemáticas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe como Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües Guardianas de la Lengua y de los Saberes. Se trata de instituciones que fomentarán la revitalización lingüística y cultural de los pueblos y las nacionalidades indígenas del país.

Las Unidades Educativas Guardianas de los Saberes son aquellos establecimientos educativos con significativa población estudiantil perteneciente al pueblo montuvio, pueblo afroecuatoriano y otros pueblos, que no poseen una lengua ancestral propia.

También se consideran Unidades Educativas Guardianas de los Saberes a aquellas que, sin tener población estudiantil mayoritaria de un determinado pueblo, poseen una representación de este que justifica su denominación, dado que se trata de un pueblo de existencia minoritaria o en peligro de desaparecer; o que están ubicadas en territorios con mayoritaria población de uno o varios pueblos.

El Acuerdo mencionado reconoce, asimismo, a las Unidades Educativas Guardianas de los Saberes del Pueblo Afroecuatoriano (UEGSPA), como establecimientos referenciales para implementar la Etnoeducación en el país.

A continuación, se detallan dichos establecimientos:

Tabla 1. Unidades Educativas Guardianas de los Saberes

No.	Institución Educativa	Zona	Régimen	Distrito	Provincia	Cantón
1	San Gabriel de Piquiucho	Zona 1	Sierra	Montúfar-Bolívar	Carchi	Bolívar
2	19 de Noviembre	Zona 1	Sierra	Mira-Espejo	Carchi	Mira
3	Fausto Molina	Zona 1	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas
4	Alfonso Quiñonez	Zona 1	Costa	Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas
5	Profesora Consuelo Benavidez	Zona 1	Costa	San Lorenzo	Esmeraldas	San Lorenzo
6	Valle del Chota	Zona 1	Sierra	Ibarra-Pimampiro-Urcuquí	Imbabura	Ibarra
7	Salinas	Zona 1	Sierra	Ibarra-Pimampiro-Urcuquí	Imbabura	Salinas
8	Luz y Vida	Zona 1	Sierra	Calderón	Pichincha	Quito

Fuente: Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC20017-00075-A
Elaborado por: Equipo técnico del Proyecto

Respecto de las Unidades Educativas Guardianas de los Saberes del Pueblo Afroecuatoriano, en el año 2018 se impulsó un proceso de intervención técnico-pedagógica, que contempló un diagnóstico institucional, con el fin de establecer estrategias para poner en marcha la Etnoeducación. El informe refleja que estas instituciones necesitan atención prioritaria en las siguientes áreas:

- Infraestructura
- Gestión institucional
- Proceso pedagógico
- Planta docente

Con el propósito de fortalecer la comprensión de la Etnoeducación afroecuatoriana entre los docentes, se intercambiaron experiencias etnoeducativas que favorecieran las prácticas pedagógicas orientadas a consolidar la educación con identidad y calidad.



Encuentro Nacional de Etnoeducación (2019) en el que participaron directivos, docentes, estudiantes, líderes y lideresas del pueblo afroecuatoriano.

En este marco, se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Experiencias Etnoeducativas. Participaron directivos, docentes y estudiantes de las ocho Unidades Guardianas de los Saberes del Pueblo Afroecuatoriano, docentes de las mesas provinciales afroecuatorianas, directoras distritales de Educación de Quinindé y Eloy Alfaro (provincia de Esmeraldas), Montúfar-Bolívar (provincia de Carchi), directores de Educación Intercultural Bilingüe de las Zonas 1 y 2, e invitados afines al proceso de Etnoeducación. Se contó con la asistencia de 208 personas. Además, se organizó un taller de capacitación con 83 docentes afroecuatorianos del Distrito Metropolitano de Quito (Zona 9), sobre aplicación de la Etnoeducación en el Currículo Nacional.

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Fundamentos Educativos, se encuentra trabajando en el fortalecimiento de la Etnoeducación afroecuatoriana. En este sentido, se plantea construir un Plan Estratégico para reforzar la política pública de la Etnoeducación, con la cooperación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Las instituciones cooperantes se han sumado con apoyo económico y asistencia técnica, y han puesto a disposición del Ministerio de Educación la experticia y las buenas prácticas en materia de educación y atención a la población afrodescendiente. La OEI oficializó su cooperación a través del convenio interinstitucional Nro. 0016, del 20 de septiembre del 2019, para ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la Etnoeducación Afroecuatoriana en el Sistema Nacional de Educación", que tiene como fin fortalecer y ejecutar la política pública que promueva el desarrollo de una educación integral, con calidad, calidez y pertinencia cultural con el pueblo afroecuatoriano, en el sistema educativo nacional.

La propuesta tiene como base los principios de derecho, interculturalidad, solidaridad y autonomía. Sus fundamentos se desarrollan bajo la cosmovisión del pueblo afroecuatoriano. Además, contiene las dimensiones de calidad, acceso y derechos; y los componentes de retroalimentación de la política curricular, evaluación y estándares de calidad, formación de directivos y docentes, investigación, estructura institucional, cooperación interinstitucional, y estadística docente y estudiantil afroecuatoriana.

Uno de los componentes de la propuesta es la construcción del Plan Estratégico de Etnoeducación. Para ello, se desarrollaron cuatro encuentros regionales en las ciudades de Esmeraldas, Ibarra, Lago Agrio y Guayaquil y el encuentro nacional en la ciudad de Quito. En estos eventos, se recopilaron aportes de los diferentes actores vinculados con la Etnoeducación: profesionales de la educación, representantes de las organizaciones de la sociedad civil afroecuatoriana, autoridades de los gobiernos locales y organismos de cooperación nacional e internacional.

Sobre la base de los aportes recopilados en los encuentros se presentan las siguientes líneas estratégicas:

- Eje I - Palenque¹⁷ de Participación y Movilización por la Etnoeducación
- Eje II - Palenque de Institucionalización de la Etnoeducación
- Eje III - Palenque de Acceso, Permanencia y Culminación de Estudiantes Afroecuatorianos
- Eje IV - Palenque de Calidad y Pertinencia de la Educación para Estudiantes Afroecuatorianos

(17) Palenque: según la Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano (2009) y Miranda (2005), eran comunidades libres y autónomas construidas por cimarrones (africanos libres) en las montañas, selva o bosques alejados y de difícil acceso. Tenían su propia organización social de acuerdo con tradiciones africanas.



A partir de 1970, un grupo de jóvenes estudiantes universitarios afroecuatorianos se reúne en Quito para constituir el Centro de Estudios Afroecuatoriano (CEA), al que se une el Movimiento Afroecuatoriano Conciencia (MAE).

7

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE ETNOEDUCACIÓN AFROECUATORIANA

7.1 Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación

Los pueblos afrodescendientes, en América, han construido procesos y luchas para hacer frente al racismo histórico y estructural de las naciones, que ha negado su presencia y aportes como actores fundamentales en el desarrollo económico, cultural, político y social de los países. Estos pueblos han sido excluidos de los proyectos nacionales blanco-mestizos, que buscan homogenizar a sus habitantes y eliminar todo rastro de negritud, a través de diversos mecanismos, entre ellos, ausencia del pensamiento negro afrodescendiente en el Currículo Nacional, invisibilización de su historia y aportes en los recursos educativos y procesos de enseñanza-aprendizaje, escasos ambientes de aprendizaje con pertinencia cultural.

En respuesta a ello, surge a nivel de la región andina la propuesta educativa de la Etnoeducación, a la que se han sumado nuevos países. En Ecuador, se empieza a trabajar a partir de 1970, cuando un grupo de jóvenes migrantes y estudiantes universitarios afroecuatorianos se reúne en Quito para constituir el Centro de Estudios Afroecuatoriano (CEA), al que se une el Movimiento Afroecuatoriano Conciencia (MAE), desde la pastoral (Pabón, Rojas, & Angola, 2011). Estos fueron los primeros grupos de reflexión sobre el tema de educación relacionado con el pueblo afroecuatoriano. Desde entonces, han cobrado más fuerza las diversas manifestaciones de resistencia afroecuatoriana, orientadas a fortalecer la identidad desde la revalorización de los valores culturales, la transmisión de conocimientos y saberes, el uso de la oralidad como estrategia pedagógica para la enseñanza desde lo propio, entre otros.

Como resultado de los diversos procesos que se han desarrollado en el territorio, y con el fin de elaborar contenidos vinculados con el pueblo afroecuatoriano para ser incluidos en el Currículo Nacional, se formó la Comisión de Etnoeducación de Imbabura y Carchi. Dicha comisión elaboró el material educativo con pertinencia cultural del pueblo afroecuatoriano Nuestra historia, que fue aplicado en esa zona.

Años más tarde, en 2012, se publicaron los módulos de Etnoeducación de la Colección Orisha Orígenes, dirigidos a estudiantes desde segundo grado de Educación General Básica hasta Bachillerato. Estos documentos, de igual manera, se aplicaron en instituciones educativas con significativa población afroecuatoriana de esas provincias.

Con el pasar de los años se han definido rutas y desarrollado acciones desde diversos espacios, impulsados por diferentes actores, entre ellos, organizaciones y sociedad civil afroecuatoriana y mestiza. El proceso ha posibilitado el reconocimiento de la propuesta educativa de las comunidades afroecuatorianas, tendiente a interculturalizar¹⁸ el Sistema Nacional de Educación. Al respecto, el 20 de mayo de 2016 se suscribió el Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00045-A que señala: “Reconocer e Implementar la Etnoeducación Afroecuatoriana en el Sistema Nacional de Educación”.

El eje Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación propone las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: Fortalecer la Mesa Nacional de Etnoeducación



Esta línea estratégica busca fortalecer las capacidades de los docentes que conforman la Mesa Nacional de Etnoeducación Afroecuatoriana, con la finalidad de potenciar sus funciones.

El Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, en su art. 2, señala establecer la “Mesa de Etnoeducación Afroecuatoriana”, como espacio de interlocución, asesoría y diálogo permanente con la Autoridad Educativa Nacional, a través de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe. Esta instancia estará integrada por 10 docentes afroecuatorianos, elegidos de manera participativa, con criterios de alternancia y distribución territorial. Los integrantes de la Mesa durarán en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos después de un período.

Esta línea estratégica busca fortalecer las capacidades de los docentes que conforman la Mesa Nacional de Etnoeducación Afroecuatoriana, con la finalidad de potenciar sus funciones. Cabe recalcar que la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe se encuentra ejerciendo las atribuciones de la anterior Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, según el art. 2 del Decreto Ejecutivo 445, del 6 de julio de 2018.

(18) **Interculturalidad:** según Walsh (1998), es un proceso de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, grupos, conocimientos, valores y tradiciones distintas, enfocado en generar, construir y propiciar un respeto mutuo y un desarrollo pleno de las capacidades de los individuos, a pesar de sus diferencias culturales, sociales y de género. Es un proceso que intenta romper con la historia hegemónica de una cultura dominante y otra subordinada, así como reforzar las identidades tradicionalmente excluidas, y construir una convivencia de respeto y de legitimidad mutua. La base de la interculturalidad es la identidad, la identidad individual, de los diversos grupos socioculturales y de la sociedad.

Tabla 2. Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación. Acciones e indicadores. Línea estratégica 1

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Revisar (un primer borrador) y aprobar los lineamientos y reglamentos del funcionamiento de la Mesa Nacional de Etnoeducación.	a. Fortalecer la estructura orgánica y funcional de la Mesa Nacional de Etnoeducación. b. Incorporar actores de la sociedad civil dentro de la Mesa Nacional de Etnoeducación.	a. Fortalecer las relaciones de la Mesa Nacional a nivel iberoamericano.
Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> MinEduc Mesa Nacional de Etnoeducación Organismos de cooperación internacional 		

Línea estratégica 2: Fortalecer las mesas provinciales de Etnoeducación

Las mesas provinciales de Etnoeducación son instancias de acompañamiento pedagógico que promueven la implementación y continuidad de la Etnoeducación en el territorio. Cada mesa está conformada por aproximadamente 10 docentes, en su mayoría afroecuatorianos y afroecuatorianas, elegidos de manera participativa, con criterios de distribución territorial.

En la actualidad operan siete mesas en total, en las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Pichincha, Guayas, Azuay y Napo. Este proceso fue vital para designar uno o dos docentes (Esmeraldas, Guayas y Pichincha) que, posteriormente, conformarían la Mesa Nacional de Etnoeducación Afroecuatoriana.

Esta línea estratégica busca generar mecanismos o normativas legales que reconozcan a las mesas provinciales como actores claves del proceso etnoeducativo nacional.

Tabla 3. Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación. Acciones e indicadores. Línea estratégica 2

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Reformar el Acuerdo 0045-A para incluir las mesas provinciales.	a. Discutir y aprobar los lineamientos y reglamentos de las mesas provinciales a nivel nacional.	a. Trabajar y ser interlocutora con los niveles desconcentrados para fortalecer la Etnoeducación en los territorios.
Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> MinEduc Mesa Nacional de Etnoeducación Organismos de cooperación internacional 		

Línea estratégica 3: Desde la sociedad civil, retomar la Comisión Nacional de Etnoeducación como un órgano más plural y diverso para la observancia de la Etnoeducación

La Etnoeducación ha sido un proceso que ha venido desarrollándose con el aporte de actores provenientes de diferentes espacios y organizaciones sociales. Es el caso de Esmeraldas y el valle del Chota, donde Juan García Salazar inició en 1999 un proceso de sensibilización con integrantes de la comunidad y docentes afroecuatorianos.

Para fortalecer esta propuesta, y como parte de una estrategia o mecanismo que impulse la Etnoeducación, se conforma la Comisión de Etnoeducación Afroecuatoriana. Esta instancia se encargaría de elaborar guías didácticas que, inicialmente, se utilizarían en instituciones educativas

localizadas en comunidades y sectores con población afroecuatoriana significativa (Pabón, Rojas, & Angola, 2011).

Es así como nace la Comisión de Etnoeducación Afroecuatoriana. Sin embargo, con el transcurso de los años, y amparados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, art. 4 --que habla de los Principios de la participación y señala que: "La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"-- la Comisión de Etnoeducación Afroecuatoriana se convierte en una instancia veedora de la implementación de la Etnoeducación en el Sistema Nacional de Educación.

Entre las funciones de la Comisión de Etnoeducación Afroecuatoriana, se contempla realizar el seguimiento al cumplimiento de la política pública de Etnoeducación y, como sociedad civil, impulsar el proceso de Etnoeducación desde los espacios posibles en territorio y a nivel nacional.

Tabla 4. Eje I - Palenque de Participación y Movilización por la Etnoeducación. Acciones e indicadores. Línea estratégica 3

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Realizar una propuesta de observatorio ciudadano para la Etnoeducación.	a. Fomentar el diálogo político para posicionar la Etnoeducación en la sociedad ecuatoriana. b. Gestionar propuestas de ordenanzas municipales y proyectos para favorecer la Etnoeducación y la cultura afrodescendiente.	a. Fortalecer las relaciones de la Comisión Nacional a nivel iberoamericano.
Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> Sociedad civil Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades Ministerio de Cultura 		

7.2 Eje II - Palenque de Institucionalización de la Etnoeducación



El acuerdo ministerial define a la Etnoeducación como un proceso educativo, cultural, social, político, epistémico permanente, orientado al fortalecimiento de la cultura del pueblo afroecuatoriano"

Línea estratégica 1: Desarrollar la normativa legal de Etnoeducación

El Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, de 20 de mayo de 2016, determina: “Reconocer e implementar la Etnoeducación Afroecuatoriana en el Sistema Nacional de Educación”. Y en el art. 1 define a la Etnoeducación como:

(...) proceso educativo, cultural, social, político, epistémico permanente, orientado al fortalecimiento de la cultura del afroecuatoriano, a partir de la interiorización y la reproducción de los valores y saberes propios. Permite mantener su identidad y sus particularidades culturales en el marco de un proyecto de vida colectivo, contribuyendo de esta manera a la interculturalidad del país.

Por otra parte, el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00075-A, de 18 de agosto de 2017, reconoce y consolida como Guardianas de la Lengua y de los Saberes, a las Unidades Educativas Comunitarias Interculturales Bilingües y a las Unidades Educativas Guardianas de los Saberes.

A partir de la suscripción del Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, la ex Subsecretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe contrató un profesional afroecuatoriano, como responsable de poner en marcha esta política educativa. En noviembre de 2017, se conforma un equipo que, hasta 2019, contaba con tres funcionarias, encargadas de continuar con la implementación de la Etnoeducación en el Sistema Nacional de Educación.

Esta línea estratégica pretende consolidar y fortalecer el proceso de Etnoeducación Afroecuatoriana en el Ministerio de Educación, mediante la institucionalización del equipo técnico de Etnoeducación, por medio de la creación de una unidad operativa y, posteriormente, de una Dirección Nacional de Etnoeducación.

Tabla 5. Eje II - Palenque de Institucionalización de la Etnoeducación. Acciones e indicadores. Línea estratégica 1

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Crear la Unidad de Etnoeducación en la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (institucionalización del equipo de Etnoeducación). b. Revisar y actualizar los acuerdos ministeriales emitidos respecto de la Etnoeducación (Acuerdos 045, 075). c. Socializar y entregar la propuesta de Etnoeducación para la reforma de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).	a. Crear la Dirección Nacional de Etnoeducación en la Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. b. Publicar la normativa legal y el reglamento, a través de acuerdos ministeriales para el funcionamiento institucional y operativo de la Dirección Nacional de Etnoeducación. c. Fortalecer la Dirección Nacional de Etnoeducación para su posicionamiento e institucionalización a nivel nacional.	a. Fortalecer la Dirección Nacional de Etnoeducación para su posicionamiento nacional e internacional.
Actores: • MinEduc • Mesa Nacional de Etnoeducación • Comisión Nacional de Etnoeducación		

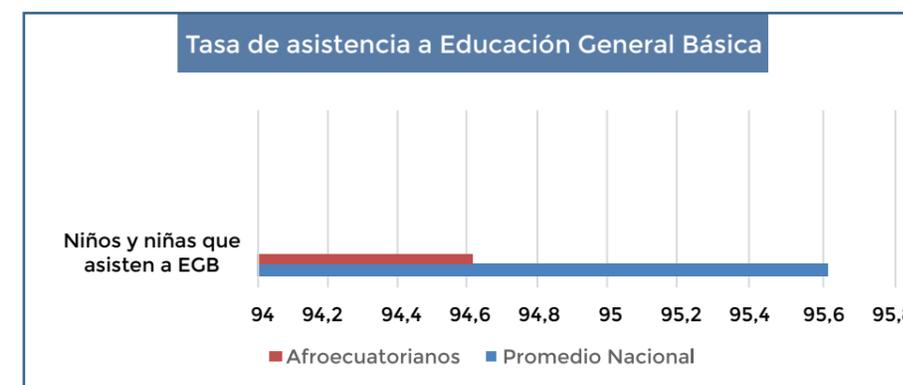
7.3 Eje III - Palenque de Acceso, Permanencia y Culminación de Estudiantes Afroecuatorianos



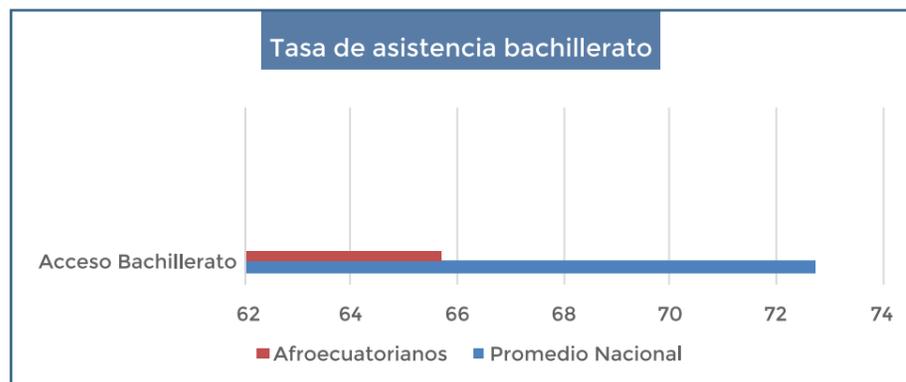
Poco más de 7 489 niños y niñas afrodescendientes no asisten a la escuela.

Para trazar políticas públicas pertinentes, es fundamental contar con una línea base sólida y corroborada con instrumentos y dispositivos técnicos y estadísticos confiables. Esto permitiría conocer la situación de acceso, permanencia y culminación a las ofertas educativas de los niños, niñas y adolescentes (NNA) afroecuatorianos, al tiempo que posibilitaría transparentar las acciones efectuadas hasta ahora y entender en qué medida han ayudado a reducir o cerrar las brechas existentes, o si el impacto ha sido poco significativo.

Según datos de la ENEMDU 2018, el 95,61 % de los niños de edad escolar en el país asisten a la educación general básica; esto quiere decir que, aproximadamente 4,39 % no asiste a la escuela. Pero respecto de la población afrodescendiente, 94,63 % de niños no accede a la educación. En ese sentido, la brecha correspondiente al total nacional equivale a 0,98 %. Aunque esa brecha aparenta ser pequeña (menos de 1 %), en la práctica implica que un poco más de 7 489 niños y niñas afrodescendientes no asisten a la escuela.



En cuanto al acceso al bachillerato, las cifras son menos alentadoras. De acuerdo con la misma fuente, apenas 72,72 % de adolescentes a nivel nacional asiste al bachillerato, lo que significa que 27,28 % de adolescentes no estudia. Mientras tanto, 65,68 % de adolescentes afrodescendientes asiste al bachillerato; es decir, 34,32 % no accede a este nivel de educación. En este caso, la brecha en comparación con el total nacional asciende a 7,04 %. Concretamente, un poco más de 12 483 adolescentes hombres y mujeres afrodescendientes no están insertos en el sistema educativo.



Los datos confirman la prioridad de mantener y fortalecer políticas y medidas que reduzcan el porcentaje de niños y niñas afrodescendientes que no acceden a la educación básica, así como políticas públicas tendientes a la inclusión educativa de los adolescentes afrodescendientes.

Línea estratégica 1: Reabrir las Escuelas unidocentes y bidocentes en los territorios fronterizos

Como parte de las políticas públicas del actual gobierno y del Ministerio de Educación se está impulsando la reapertura gradual de las escuelas unidocentes y bidocentes, basada, sobre todo, en los principios de las “escuelas comunitarias” y la propuesta metodológica de la Nueva Escuela en Ecuador y las comunidades de aprendizaje.

Según datos del Ministerio de Educación, en las provincias con fuerte presencia del pueblo afroecuatoriano, desde el año 2013, se cerraron 793 escuelas unidocentes y bidocentes. Las principales razones por las cuales se decidió su cierre fueron la distancia, la precariedad de las instalaciones y la falta de partidas docentes.

Tabla 6. Escuelas unidocentes y bidocentes cerradas, en proceso de reapertura y rehabilitadas

	Cerradas desde el año 2013	En proceso de reapertura	Rehabilitadas
Carchi	115	1	2
Esmeraldas	345	52	11
Imbabura	172	6	2
Sucumbíos	161	27	13
Total	793	86	28

Fuente: Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), 2018-2019 inicio
Elaboración: Dirección Nacional de Análisis e Información Educativa del Ministerio de Educación

De acuerdo con el cuadro anterior, apenas el 10,84 % de escuelas se encuentran en proceso de reapertura; y 3,53 % de escuelas están siendo rehabilitadas. La provincia de Esmeraldas ha sido la más beneficiada, en comparación con las otras provincias fronterizas. Esto significa que, al momento, están siendo intervenidas un poco más del 14 % de las escuelas cerradas.

En este punto, es importante reafirmar que la reapertura de las escuelas unidocentes y bidocentes en las zonas y poblaciones con alta concentración afroecuatoriana debe enfatizar en los principios y valores

de la Etnoeducación, de manera que las escuelas reabiertas cumplan con la misión de convertirse en centros para el fortalecimiento de la identidad social y cultural del pueblo afroecuatoriano.

Tabla 7. Palenque de Acceso, permanencia y culminación de estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 1

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Articular con la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva para que sus programas lleguen a mayor población afroecuatoriana en los distintos territorios.	a. Establecer convenios con los GAD y las juntas parroquiales para la reapertura y el mantenimiento de las escuelas unidocentes y bidocentes en los territorios fronterizos.	a. Repotenciar las escuelas unidocentes y bidocentes en zona de frontera.
b. Levantar información para continuar con la reapertura de escuelas unidocentes y bidocentes en territorios rurales con significativa población afroecuatoriana.	b. Profesionalizar a docentes bachilleres de territorios fronterizos que trabajan en las escuelas unidocentes y bidocentes.	b. Realizar el seguimiento a las escuelas unidocentes y bidocentes en zona de frontera.
c. Capacitar de manera permanente en temas de Etnoeducación, a docentes de escuelas rurales fronterizas.		
d. Efectuar un acompañamiento pedagógico permanente a escuelas unidocentes y bidocentes.		
Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> MinEduc GAD 		

Línea estratégica 2: Ampliar la oferta educativa en las instituciones públicas que se encuentren en territorios que tengan una significativa población afroecuatoriana

De acuerdo con Espinosa (2019), algunas de las principales causas por las que los niños y los adolescentes abandonan la escuela son:

- Factor económico:** vinculado con la situación económica de las familias y sus limitaciones.
- Factor laboral:** en especial los jóvenes, pero incluso niños y niñas, se ven abocados a contribuir económicamente con sus familias a través del trabajo en el sector informal.
- Factor motivacional:** falta de interés que trae consigo una serie de circunstancias multidimensionales, que deben ser investigadas mucho más a fondo.
- Problemas personales:** uno de ellos, que vale la pena mencionar por sus alarmantes estadísticas, es la tasa de embarazo de niñas y adolescentes en el Ecuador.
- Abandono por causas de enfermedad o discapacidad:** en el Ecuador, alrededor del 2,5 % de la población tiene discapacidad y, muchas veces, esta es una causa para abandonar la escuela, dado que el servicio educativo actual no brinda las facilidades para una educación inclusiva.

6. Desnutrición y desarrollo cognitivo: la desnutrición es considerada como una causa de la repitencia y deserción estudiantil, pues incide en el desempeño escolar, sobre todo, en las limitaciones de la capacidad de aprendizaje.

7. Lejanía del hogar al establecimiento educativo: esto sucede, de manera especial, en la educación básica.

Parecería que lo más razonable es que las acciones del MinEduc y el Estado, en su conjunto, estén dirigidas a evitar o prevenir las causas descritas anteriormente; no obstante, es necesario encarar el problema de la deserción desde una visión multifactorial. Hay que tomar en cuenta factores o causas propias de cada contexto; por ejemplo, respecto al pueblo afrodescendiente, la discriminación, el racismo y la migración interna¹⁹.

En ese sentido, los retos para el Ministerio de Educación, en cuanto a ampliar la oferta, no solo tienen que ver con cerrar o acortar las brechas de acceso, permanencia y culminación de la educación básica y bachillerato en todo el Sistema Nacional de Educación, sino también con atender a la diversidad y particularidad de los usuarios del sistema. Esto supone considerar la realidad, las necesidades y los intereses educativos de cada pueblo y nacionalidad.

Es evidente que el tema de garantizar el acceso a la educación al pueblo afroecuatoriano no es suficiente. Probablemente, los mayores esfuerzos en política pública deberán estar dirigidos a la permanencia y culminación, sobre todo en el bachillerato, donde se advierten las tasas más altas de deserción, que para el 2017 se situaba en 5,7 %. Es necesario establecer planes y programas de inserción educativa, que permitan cerrar las brechas de asistencia a la educación básica y bachillerato y equipararlos, por lo menos, con las tasas nacionales; todo esto, en un plazo no mayor a los cinco años.

La proyección adecuada es:

- A partir del segundo año de implementación del Plan de Etnoeducación, trabajar para acortar la brecha de asistencia y acceso a la educación básica de los NNA afrodescendientes en 0,5 % anual.
- A partir del segundo año de implementación del Plan de Etnoeducación, trabajar para acortar la brecha de asistencia y acceso al bachillerato de adolescentes afrodescendientes en 1,5 % anual.

(19) **Migración interna:** proceso de movilidad humana que sucede al interior de un país, en un tiempo y en circunstancias determinadas.

Tabla 8. Palenque de acceso, permanencia y culminación de estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 2 .

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Elaborar un diagnóstico permanente y un mapeo georreferencial de cuántos niños, niñas, jóvenes y adultos afroecuatorianos se encuentran fuera del sistema educativo.	a. Asegurar el acceso y la permanencia de la población afroecuatoriana en todas las ofertas educativas, garantizando su presencia en territorio. b. Ampliar el aforo en el CAS ²⁰ para que las instituciones educativas públicas puedan atender la demanda poblacional. c. Crear bachilleratos técnicos productivos, de acuerdo con las necesidades de los territorios. d. Establecer convenios de cooperación empresarial (modelo dual), a través de los cuales se vincule laboralmente a estudiantes afroecuatorianos. e. Ampliar la cobertura de los programas de escolaridad inconclusa hacia los territorios afroecuatorianos.	a. Monitorear indicadores de acceso y permanencia para mejorar en dos puntos graduales respecto con la media nacional.
Actores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ MinEduc ▪ Mesa Nacional de Etnoeducación ▪ GAD ▪ Sector productivo 		

Línea estratégica 3: Disminuir la discriminación racial y cultural dentro de las instituciones educativas

El racismo en el contexto educativo se manifiesta de múltiples y diversas maneras. Lo importante es entender que su existencia tiene que ver con la historia como sociedad y como nación. Al hablar de discriminación racial en la escuela, esta tiene que ver con “aquellas expresiones de lenguaje verbal, gestual y actitudinal, basadas en la idea de que las personas racialmente diferenciadas son inferiores por su condición” (Castillo, 2010, p. 75-76).

Por otra parte, es necesario reconocer e identificar las prácticas racistas de relacionamiento que acontecen en los patios de recreo, los chistes o cuentos que circulan entre estudiantes y docentes, y que hacen parte de las rutinas comunicacionales en las aulas de clases.

La escuela se constituye en un lugar central para analizar la historia y cultura de los pueblos, y para observar cómo estas historias y sus rasgos más sobresalientes se expresan en las dinámicas cotidianas. Es importante destacar la dimensión social que tiene la escuela para convertirse en un espacio inclusivo, que armoniza la enseñanza y el aprendizaje con la diversidad cultural.

Por ello, se plantea formular e implementar estrategias contra la discriminación racial en los espacios educativos.

(20) **CAS:** Es un sistema de información desarrollado por el Ministerio de Educación, desde el cual se realiza y consulta la asignación de cupos.

Tabla 9. Palenque de acceso, permanencia y culminación de estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 3

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Diseñar e implementar una campaña para disminuir la discriminación étnica y cultural y promover el diálogo intercultural y la convivencia en la diversidad en las instituciones educativas. b. Fortalecer la autoidentificación de los estudiantes afroecuatorianos. c. Capacitar a profesionales de los Departamentos de Consejería Estudiantil (DECE) en temas relacionados con la discriminación étnica y cultural. d. Generar procesos de sensibilización por parte de los DECE hacia docentes y directivos.	a. Generar procesos de sensibilización por parte de los DECE hacia docentes y directivos. b. Fortalecer la convivencia armónica desde una perspectiva intercultural, a través de las consejerías estudiantiles.	a. Incorporar profesionales afroecuatorianos en los DECE de instituciones educativas que tengan significativa población afroecuatoriana. b. Generar procesos de sensibilización por parte de los DECE hacia docentes y directivos.
Actores: • MinEduc • Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir (SIEBV) • Secretaría del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SESEIB)		

7.4 Eje IV - Palenque de Calidad y Pertinencia de la Educación para Estudiantes Afroecuatorianos



La Etnoeducación ha incorporado algunos principios propios que le otorgan más contenido y sentido a la calidad y a la calidez en la educación.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el art. 2, literal w) De los principios, garantiza que la educación deberá ser de calidad y con calidez:

w. Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluaciones permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes.

Además, la educación debe ser pertinente con los distintos contextos sociales a los que debe atender el Ministerio de Educación:

II. Pertinencia.- Se garantiza a las y los estudiantes una formación que responda a las necesidades de su entorno social, natural y cultural en los ámbitos local, nacional y mundial.

Partiendo de estos principios, la Etnoeducación ha cimentado su propuesta educativa e incorporado algunos principios propios, que le otorgan más contenido y sentido a la calidad y a la calidez en la educación:

- La Etnoeducación debe ser un espacio para sembrar y fortalecer los distintos sentimientos de pertenencia a unos orígenes comunes, que nos hermanan y nos aglutinan en el mismo dolor o en el mismo goce de derechos.
- La Etnoeducación debe permitirnos volver a la filosofía de la afectividad, de la ternura y de la sensibilidad, a partir de la enseñanza de nuestros valores y nuestras cosmovisiones.
- La Etnoeducación debe servirnos para restablecer ese ser fragmentado y disperso como resultado de la diáspora; volver a la unidad del ser y del pueblo.
- La Etnoeducación tiene que ser una educación integral; por tanto, involucra toda nuestra existencia.
- “Lograr un cambio en la intención del modelo educativo equivale a transformar los poderes de la escuela en términos de construir niños y niñas con un profundo sentido de pertenencia a su pueblo” (García, 2002, p.9); y cuando hablamos de Etnoeducación en comunidades afrodescendientes significa entonces imponer y despertar ese sentido de pertenencia al ser afrodescendiente (García, 2002).
- La Etnoeducación debe ser horizontal; no pueden impartirse contenidos liberadores y, al mismo tiempo, tener unas prácticas pedagógicas opresoras (tradicionales).
- La Etnoeducación tiene que fortalecer el ser interior, formar seres y organizaciones autónomas y críticas, a partir de la educación propia.

Para ello el Plan Nacional de Etnoeducación plantea las siguientes líneas estratégicas:

Línea estratégica 1: Enriquecer el currículo nacional con componente del enfoque de Etnoeducación

El Currículo Nacional plasma las intenciones educativas de los países. Se articula con los estándares de aprendizaje y con el Perfil de Salida del Bachiller, y constituye un medio para garantizar el aprendizaje de calidad. Sin embargo, los Estados han diseñado sus propuestas educativas desde una perspectiva colonialista, excluyente, de espaldas a las realidades multiculturales de las sociedades y sus pueblos.

El sistema educativo deja de lado y silencia las diferencias raciales, culturales y su significado, mientras que las prácticas y los procesos curriculares y pedagógicos intentan empujar a todos los estudiantes a considerarse miembros de la nación o del modelo uninacional mestizo²¹ (Johnson, 2009; Levinson, 2001, citado en Antón, 2018). Estas ausencias y silencios dentro de las prácticas curriculares y pedagógicas sobre la negritud²² y las experiencias de los afrodescendientes contribuyen a la reproducción de la jerarquía racial (Johnson, 2009, citado en Antón 2018).

En el Ecuador se realizó un primer esfuerzo por visibilizar la cultura, la historia y los valores del pueblo afroecuatoriano a nivel curricular en el año 2016. Sin embargo, se considera que es importante profundizar y evidenciar, de manera más amplia, la historia, los conocimientos, saberes ancestrales y tradicionales del pueblo afroecuatoriano, orientados a valorar la cultura, la identidad y la autoestima étnica cultural y nacional, y el fomento de la convivencia pacífica entre los pueblos, con base en la inclusión, la solidaridad, el respeto y la disminución de la discriminación.

En concordancia con lo anterior, es posible afirmar que el número de destrezas del Currículo Nacional que explicitan al pueblo afroecuatoriano son insuficientes. Como consecuencia, desarrollar temáticas relacionadas con esta población en el aula queda a voluntad de los docentes. De ahí que el pueblo afroecuatoriano sigue invisibilizado, folclorizado o estereotipado, a través de representaciones cuyo mensaje es que solo sirven para bailar marimba, bomba o jugar fútbol.

El Currículo Nacional y los Estándares Educativos deberían atender a la diversidad articulados desde la multiculturalidad²³, y contribuir a la construcción de la convivencia intercultural (Euraque & Martínez, 2013).

(21) **Modelo uninacional mestizo:** modelo de nación que excluye a los pueblos y las nacionalidades de un país en la construcción, desarrollo y goce de derechos de las y los ciudadanos, aparte de los blanco-mestizos; manteniendo la estructura de dominación colonial.

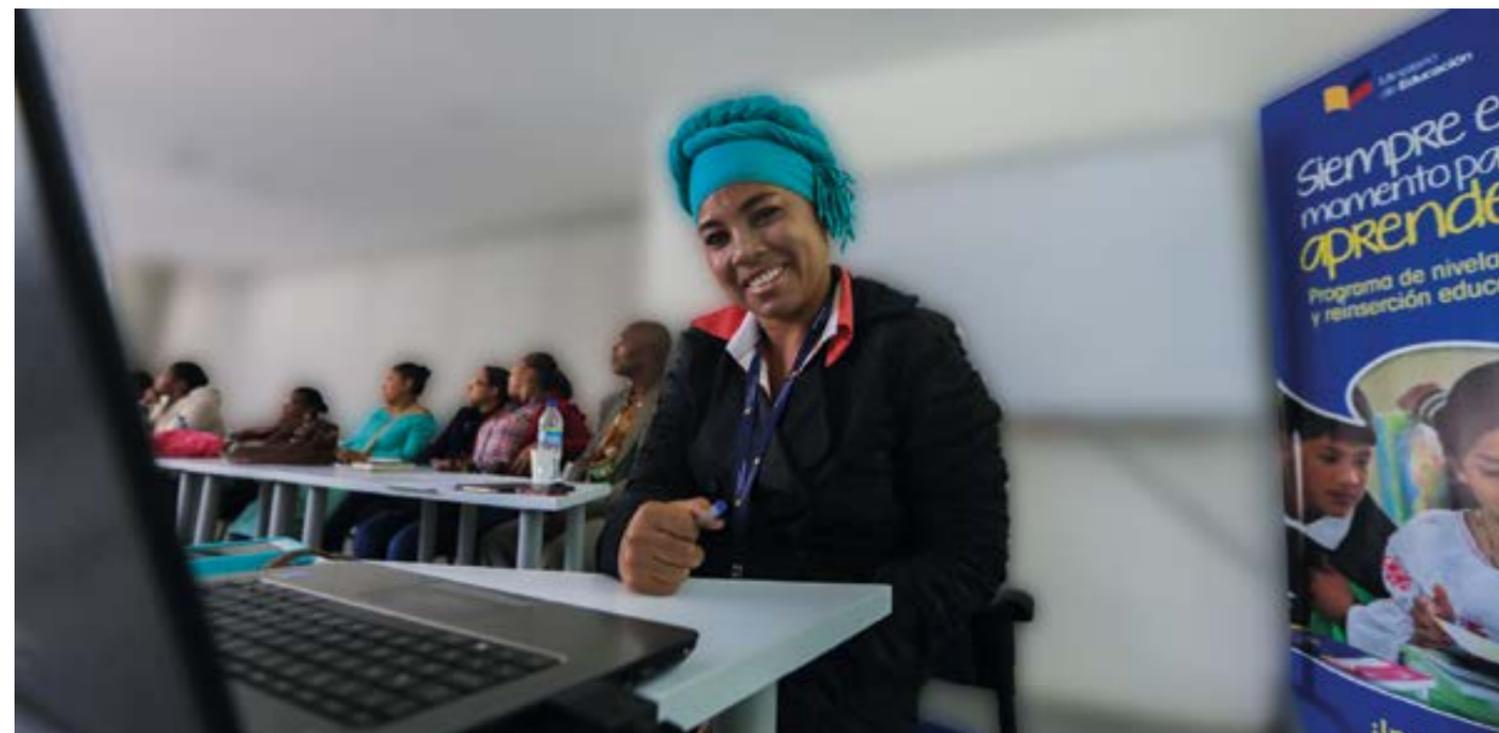
(22) **Negritud:** según la Enciclopedia del Saber Afroecuatoriano (2009), Aimé Césaire, escritor negro y más conocido como el "Padre de la Negritud", define que la negritud es el simple reconocimiento del hecho de ser negro o negra, la aceptación de su destino, de su historia, de su cultura. Fue un movimiento que nació en los años 1960 como bandera de lucha ideológica de los negros, bajo tres objetivos: a) Buscar el desafío cultural del mundo negro; b) Protestar contra el orden colonial; c) Luchar por la emancipación de los pueblos oprimidos.

(23) **Multiculturalidad:** principio que reconoce la diversidad cultural existente en todos los ámbitos y promueve el derecho a esta diversidad.

Tabla 10. Palenque de calidad y pertinencia de la educación para estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 1

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
<p>a. Revisar el Currículo Nacional para incorporar las destrezas y contenidos relacionados con el pueblo afroecuatoriano en todas las áreas y subniveles</p> <p>b. Incorporar en los textos educativos que se distribuyen en el sistema nacional los contenidos sobre la diáspora africana y su herencia en América Latina, para todas las áreas y subniveles.</p>	<p>a. Fomentar la investigación sobre el pueblo afroecuatoriano, sus saberes, tradiciones, cultura y valores, para ser incluidos dentro de los contenidos educativos.</p> <p>b. Incluir en el cronograma escolar que elabora el MinEduc fechas significativas del pueblo afroecuatoriano, para fortalecer y revitalizar la identidad cultural de la comunidad educativa afroecuatoriana.</p> <p>c. Incorporar personal especializado en Etnoeducación para elaborar contenidos educativos.</p>	<p>a. Manejar el Currículo Nacional con componente del enfoque de Etnoeducación a nivel nacional.</p>
<p>Actores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MinEduc • Mesa Nacional de Etnoeducación • Comisión de Etnoeducación • Universidades 		

Línea estratégica 2: Formación docente en Etnoeducación con pertinencia y calidad



La Etnoeducación demanda docentes de calidad que cumplan con los estándares de desempeño profesional y una formación e identidad sólidas con las raíces afrodescendientes.

Como estrategia para mejorar la calidad de la educación, el Ministerio de Educación propone estándares de calidad educativa que ayudarán a orientar, apoyar y monitorear la gestión de los actores del sistema educativo hacia su mejoramiento continuo. Los estándares de desempeño docente buscan garantizar que el sistema educativo ecuatoriano esté atendido por docentes de calidad.

Para el Ministerio de Educación, un docente de calidad es aquel que provee oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes y contribuye, mediante su formación, a construir la sociedad que se aspira para el Ecuador.

El propósito de los Estándares de Desempeño Docente es fomentar en el aula una enseñanza que permita a todos los estudiantes ecuatorianos alcanzar los perfiles de egreso o aprendizajes declarados por el Currículo Nacional para la Educación General Básica y para el Bachillerato. Además, los Estándares de Desempeño Profesional Docente establecen las características y desempeños generales y básicos que deben cumplir los docentes para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje de calidad.

La Etnoeducación demanda docentes de calidad, que cumplan a cabalidad con los Estándares de Desempeño Profesional, pero que también cuenten con una formación y una identidad sólida de la cultura y las raíces afrodescendientes, capaces de ser agentes de transferencia y de consolidación de la Etnoeducación en sus comunidades educativas. De allí, la necesidad y la importancia de generar ofertas de capacitación profesional en Etnoeducación para los docentes.

En este punto, también es importante impulsar estrategias de orientación vocacional dirigidas a jóvenes afrodescendientes, para atraerlos a la carrera docente, con el objetivo de ir reduciendo las brechas de acceso a la educación superior, que, para la población afrodescendiente, se encuentran muy por encima de la media nacional.

Tabla 11. Palenque de calidad y pertinencia de la educación para estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 2

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Construir una propuesta de formación en Etnoeducación para el magisterio nacional. b. Articular con Desarrollo Profesional Docente. c. Diseñar y elaborar una metodología de investigación especializada sobre conocimientos, saberes y dinámicas culturales del pueblo afroecuatoriano, y capacitar a los docentes en esta metodología.	a. Desarrollar cursos y propuestas de capacitación dentro de la plataforma del MinEduc. b. Crear acciones afirmativas para formar docentes afrodescendientes, en el marco del decenio internacional afrodescendiente. c. Talleres con contenidos en valores, historia y cultura del pueblo afrodescendiente para padres de familia, estudiantes. d. Publicar y difundir las investigaciones especializadas sobre conocimientos, saberes y dinámicas culturales del pueblo afroecuatoriano.	a. Evaluar el impacto y actualizar los procesos de profesionalización.
Actores: <ul style="list-style-type: none"> MinEduc Mesa Nacional de Etnoeducación Comisión de Etnoeducación Universidades Organismos de Cooperación Internacional 		

Línea estratégica 3: Profesionalización de docentes bachilleres en territorio

En sintonía con la línea estratégica 2, es imprescindible profesionalizar a los educadores en ejercicio, que no han alcanzado los niveles de formación docente que garantice niveles de calidad en la educación. Este problema, principalmente, se presenta en el sector rural y con más persistencia en las zonas limítrofes del país, en donde hay una presencia importante de poblaciones afrodescendientes.

Tabla 12. Palenque de calidad y pertinencia de la educación para estudiantes afroecuatorianos. Línea estratégica 3

Acciones e indicadores		
A corto plazo (primer año)	A mediano plazo (a partir del segundo año)	A largo plazo (a partir del cuarto año)
a. Construir una propuesta de profesionalización de docentes bachilleres en territorio.	a. Gestionar con universidades nacionales la implementación de programas de profesionalización de docentes bachilleres en territorio.	a. Evaluar el impacto y actualizar los procesos de profesionalización.
Actores: <ul style="list-style-type: none"> MinEduc Mesa Nacional de Etnoeducación Comisión de Etnoeducación Universidades Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) Organismos de cooperación internacional 		

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Antón, S. J. (2018). *Educación y Racismo. Instituto de Altos Estudios Nacionales (página 1) Quito-Ecuador*

Castillo, E. G. (2010). *Del racismo y la discriminación racial en la escuela colombiana. En M. I. García, Si no hay racismo, no hay Cátedra de Estudios Afrocolombianos (págs. 75-76). Bogotá.*

Dirección Nacional de Investigación. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, 2017. En Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (SICES).*

Dirección Nacional de Investigación. (2019). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, 2018. En Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador (SICES).*
Espinosa, Y. (2019). *La deserción escolar en el Ecuador. OEI Ecuador.*

Euraque, D., & Martínez, Y. (2013). *La diáspora africana en los programas educativos de Centroamérica. ÍSTMICA. Revista De La Facultad De Filosofía Y Letras, 137-42.*

Fanon, F. (2009). *Piel negra, mascararas blancas. Madrid: Akal.*

García Salazar, J. (1983). *La tradición oral: una herramienta para la etnoeducación; una propuesta de las comunidades de origen africano para aprender casa adentro. Esmeraldas: FEDOCA-SL.*

Kashindi, J.-B. K. (2011). *"Ubuntu" Como modelo de justicia restaurativa. Un aporte africano al debate sobre la igualdad y la dignidad humana. Sudáfrica.*

Lander, E. (2000). *Ciencias Sociales: Saberes coloniales y eurocéntricos. En c. Edgardo Lander, La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales (págs. 11-40). Caracas: CLACSO.*

Ministerio de Educación. (2001). *Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Lineamientos curriculares. Bogotá.*

Pabón, I., Rojas, A., & Angola, J. (2011). *Rutas de la Interculturalidad. Quito.*

Vicariato Apostólico de Esmeraldas & Centro Cultural Afroecuatoriano. (2009). *Enciclopedia del saber afroecuatoriano. Obtenido de Discover Ecuador: https://www.discover.ec/portal/sites/default/files/media/documents/responsabilidad_social_enciclopedia_del_saber_afroecuatoriano.pdf*

Walsh, C. (2009). *Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (De) coloniales de nuestra época. En Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (De) coloniales de nuestra época (pág. 45). Quito: Ediciones ABYA-YALA.*

Walsh, C., & García, J. (2002). *El pensar del emergente movimiento afroecuatoriano: Reflexiones desde un proceso. Obtenido de biblioteca.clacso.edu.ar: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100916031601/29walsh.pdf>*

Walsh, C., & León, E. (2006). *Procesos afro-etnoeducativos colombianos y ecuatorianos e interculturalidad: alianzas y estrategias entre comunidades y universidades. Hacia una integración distinta. En C. Walsh, & E. León, Cátedras de integración Convenio Andrés Bello (págs. 237 - 264). Bogotá.*

Walsh, C., & Salazar, J. G. (2015). *Memoria colectica, escritura y estado. Prácticas pedagógicas de la existencia afroecuatoriana. Cuadernos de literatura volumen XIX Nº 38, 79-98.*

Walsh, C., & Santracruz, L. (2006). *Curzando la raya: dinámicas socioeducativas e integración fronteriza. El caso del Ecuador con Colombia y Perú, Serie Integración Social y Fronteras, La integración y el desarrollo social fronterizo. Bogotá: Convenio Andrés Bello.*

DOCUMENTOS LEGALES

- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-ME-2016-00045-A, de 20 de mayo de 2016.
- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC20017-00075-A, 18 de agosto de 2017.
- Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE) 2018-2019
- Constitución de la República del Ecuador de 1998.
- Constitución de la República del Ecuador de 2008.
- Decreto Ejecutivo 445, de 6 de julio de 2018.
- Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- Resolución 68/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes.
- Resolución 69/16 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes.



 @MinisterioEducacionEcuador

 @Educacion_EC

 /MinEducacionEcuador

 /EducacionEcuador

www.educacion.gob.ec ● 1800-EDUCACIÓN (338222)